

RESOLUCIÓN N° 2125 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS REFLECTIVOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS” ID 448.768.

Asunción, 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 436/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 214684 - 216829) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS REFLECTIVOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS” ID 448.768**, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	Empresa	RUC	Monto Total	Monto Período 2024
1	GUAINDUPAR S.A.	80010186-3	Gs. 4.350.000	Gs. 4.350.000
2	GUAINDUPAR S.A.	80010186-3	Gs. 116.237.476	Gs. 116.237.476

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS REFLECTIVOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS” ID 448.768**, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	Empresa	RUC	Monto Total	Monto Período 2024
1	GUAINDUPAR S.A.	80010186-3	Gs. 4.350.000	Gs. 4.350.000
2	GUAINDUPAR S.A.	80010186-3	Gs. 116.237.476	Gs. 116.237.476

../2

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS REFLECTIVOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS” ID 448.768.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradoras de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS REFLECTIVOS DE SEÑALIZACIÓN Y OTROS” ID 448.768, de conformidad al siguiente cuadro:

LOTE N° 01		
Nombre y Apellido	Dependencia	Función
Aníbal Villalba	Dpto. de Tesorería	Fiscal
Lic. María Luz Mendoza	Dpto. de Tesorería	Administradora del Contrato

LOTE N° 02		
Nombre y Apellido	Dependencia	Función
Tec. SEI Daniel Samaniego	Gerencia de Operaciones - AISP	Fiscal
DOV. José Medina	Gerencia de Operaciones - AISP	Fiscal
TOA Hugo Vera	Gerencia de Operaciones - AISP	Fiscal
Richard Báez	Gerencia de Operaciones - AISP	Fiscal
Lic. Lourdes Delvalle	Gerencia de Operaciones - AISP	Fiscal
Walter Torres	Gerencia de Operaciones - AISP	Fiscal
Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti	Gerencia Administrativa – Dirección de Aeropuertos	Adminsitradora del Contrato



Abg. NATALIA ACUÑA
 Coordinadora
 de Documentos
 Secretaría General - DINAC

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
 Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/r

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
 Asunción - Paraguay